

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 199 NUMERAL 2º LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 6600131200012018-00004-00 (13.433 E.D.)
AFECTADOS: BENJAMÍN FERNANDEZ IGLESIAS Y OTROS

Pereira (Risaralda), veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020) y quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, se procede a correr traslado común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a los sujetos procesales e intervinientes para los fines del numeral 2º, artículo 199 de la Ley 1708 de 2014, del Informe Técnico Contable realizado al Patrimonio de ÁLVARO GARCÍA PIEDRAHITA, (fls. 152 a 239 cdno original No. 6) y al patrimonio de FRANCY HELENA VERA TAMAYO (fls. 48 a 251 cdno original No. 9):

INICIA: VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS
CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

ENLACE VIRTUAL COPIA DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EviBnB8bSbBAIj6wnn5qCbcBFqDn98v4R6WR5vOBFvXBOQ?e=9ezwrD

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL
APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA